

Informe del CDC del 28 de Setiembre de 2021

CDC virtual, con presencia de unas 50 personas por zoom. Se transmitió en vivo por teleuniversitaria y su grabación se puede ver en Teleuniversitaria en: <http://www.youtube.com/watch?v=1pOeNibgaIQ> y <http://www.youtube.com/watch?v=iPuAmyReI58> (hubo una interrupción para discutir los puntos 14, 15 y 16).

El orden del día se puede consultar en:

<http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/ordenes/AAD81EE2867722BC032587580012DBFF?opendocument>

Se pospusieron los puntos 3, 6, 16, 18 y 19. El resto de los puntos con proyecto de resolución fueron aprobados. Dentro de los mismos destacamos los siguientes (al principio se indica el número de referencia en el orden del día):

Ingresaron a la DT 14 docentes más, que se suman a los que ingresaron en las sesiones pasadas.

1. La CSE informó sobre el desarrollo de los cursos propedéuticos de corta duración de la Udelar 2021. Este año se implementaron 10 cursos propedéuticos de corta duración en lectura y escritura académica, matemática, química, biología y física. Los grupos docentes estaban formados por docentes de diversos servicios. Fue una experiencia muy positiva. La coordinación y gestión fue centralizada por la CSE. Vale la pena leer el informe que aparece como adjunto. Hubo unos 27000 estudiantes (no corresponde el número de personas pues algunas carreras tienen más de 1 curso propedéutico sugerido) que participaron de esta experiencia. Notemos que este año hubo un incremento del 17% en el ingreso a la Udelar, unos 21000 estudiantes. Se resolvió repetir la experiencia en 2022 y quizás a partir de estas experiencias convertir esto en una actividad estable de la institución.

2. Se aprobó la Guía para remuneración de funciones con Fondos Concursables adecuada al nuevo EPD.

4. Se resolvió crear un grupo de trabajo para empezar a procesar la discusión con vistas a modificar el título II del EPD.

5. Se aprobaron cambios en la Ordenanza de Asistentes Académicos.

10. Se tomó conocimiento del Decreto EC/133 de 26.8.21 sobre condiciones de ingreso de estudiantes extranjeros y se resolvió trabajar para ajustar la normativa universitaria en consecuencia.

13. Se informó sobre los gastos incurridos por la Udelar en diversas acciones vinculadas a la pandemia de COVID 2021. 183 millones hasta setiembre 2021.

17. A propuesta de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo se acordó discutir cambios normativos que permitan avanzar en la paridad de género en cuanto a la ocupación de cargos docentes. Se mantiene en el orden del día y se crea grupo de

trabajo para analizar posibles vías para avanzar en este sentido. La FADU propone modificar el EPD para incluir este tema como una excepción a la libre aspiración.

91. Se tomó conocimiento de un informe de C.S.E.A.M. referente al art. 35 del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas. Es preocupante cómo esta modificación, aparentemente neutra, limita el acceso a la información pública.

Asuntos entrados:

a) Se dio un intercambio a raíz de los ataques sufridos por el Profesor Gerardo Caetano debidos a su intervención en una actividad conjunta de la UdelaR y el Ejército. Hubo diversos planteos señalando que se está agrediendo la libertad de expresión y de cátedra, atacando a la historia como ciencia y generando un antecedente peligroso que debe ser condenado. Las actas taquigráficas serán enviadas a los servicios para difusión y discusión.

b) Se aprobó la siguiente declaración:

Ante la grave situación planteada en México debido a las acusaciones y pedido de procesamiento penal que recae sobre 31 científicas y científicos, y funcionarias y funcionarios, la Universidad de la República desea informar y expresar su preocupación, manteniéndose atenta al desenlace judicial y solidarizándose con quienes integraron, entre 2013 y 2019 las instancias de conducción del Foro Consultivo Científico y Tecnológico y el CONACyT. Las desmedidas acusaciones de la Fiscalía General de México (FGR) contra las personas involucradas por delitos de peculado, uso ilícito de atribuciones, lavado de dinero y delincuencia organizada así como el pedido de detención y remisión de los acusados a un penal de máxima seguridad desconocen las decisiones de un juez Federal que, en dos ocasiones anteriores, no encontró méritos suficientes para proceder penalmente ante la denuncia presentada por la actual directora general del CONACyT y que fue procesada por la FGR.

Asimismo, la criminalización del accionar de los académicos equiparado al de las mafias delictivas que asolan nuestro continente promueve ante la opinión pública internacional y el tratamiento mediático del caso un desmerecimiento del papel de la ciencia y la cultura en general, una asociación directa entre corrupción y academia en la orientación de fondos públicos así como el desconocimiento del desempeño autónomo de los científicos en instituciones a las que son convocados, precisamente, en su calidad de especialistas y con la finalidad de asesorar a las autoridades a la vez que fomentar y promover el desarrollo de las ciencias y la cultura asignando los recursos presupuestales disponibles legalmente para el logro de tales fines.

Al mismo tiempo, parece retrocederse en el intento por diseñar políticas de interés general mediante el procedimiento de convocar a la participación activa de distintos actores, no solamente los representantes de la ciencia, la tecnología y la innovación, sino también a aquellos provenientes de los sectores productivos y empresariales, de trabajadores y comunidades campesinas e indígenas, respetando en esos procesos colectivos la pluralidad de ideas, enfoques y tradiciones así como enriqueciéndose con las distintas nutrientes que generan el conocimiento científico, letrado y tradicional. La Universidad de la República defiende el uso responsable de los recursos públicos asignados en el presupuesto universitario y la rendición de cuentas periódica de los

mismos así como participa activamente con sus representantes designados por el Consejo Directivo Central en todas las instituciones estatales de ciencia, tecnología e investigación y ámbitos de articulación en materia de educación que determina la ley o en los que es convocada por las autoridades nacionales, guiándose por la defensa del interés general. Lo demostrado en el marco de la situación de emergencia sanitaria debido a la pandemia, la estrecha cooperación entre el conocimiento y la política, nos ha permitido avanzar como país en un clima de diálogo ciudadano y libertad de pensamiento que consolida nuestro sistema democrático de gobierno y el Estado de derecho.

Abogamos para que en nuestra hermana República de México prime el respeto y las garantías del debido proceso y que el mismo concluya finalmente con el desistimiento de las acusaciones penales contra las y los colegas incriminados.

Próximo CDC ordinario: el 12 de octubre de 2021.

Consejeros presentes: Alejandro Bielli, Gregory Randall y Norberto Rodríguez.

Nota: este informe es totalmente informal, se trata de algo que pretendemos hacer en cada CDC pero que puede tener errores involuntarios, sepan disculparnos en caso de que existan.